



APERTURA 2025
DEL 25 DE ENERO AL 21 DE JUNIO

ACUERDOS DE ASAMBLEA DEL DIA MIERCOLES 22 DE ENERO 2025

1.– Los registros deberán presentarse desde la jornada 01. Solo se podrá jugar con permiso expedido por la liga (este solo se dará a los equipos que estén en orden con su inscripción y registros) y/o los registros del torneo pasado. Esto únicamente en la jornada 01 a partir de la jornada 02 todos los registros y la hoja de alineación deben estar en orden.

2.– Los uniformes tendrán que presentarse en la JOR. 04 al 100%.

(El equipo CEFOR POTROS MEJIA hace aclaración respecto al cambio de tono de sus uniformes por causa del proveedor ante lo cual no hay pérdida de partido ya que el uniforme es el mismo)

3.– Se presentaran 2 balones por equipo. Estos solo de la marca VOIT, MOLTEN, Y ADDIDAS. Y siempre en optimas condiciones. (Se someterá a prueba el balón HIBRIDO MARCA DECATLON por 2 jornadas para determinar su uso).

FMF
POR NUESTRO FÚTBOL





APERTURA 2025
DEL 25 DE ENERO AL 21 DE JUNIO

ACUERDOS DE ASAMBLEA DEL DIA MIERCOLES 22 DE ENERO 2025

4.– La Categoría 2013 y 2016 estarán bajo revisión las 2 primeras jornadas para determinar si crecerán a media cancha y

cancha completa respectivamente.

5.– El uso de tubos esta permitido siempre y cuando sean del mismo color de la calceta y este unificado con su equipo.

6.– No hay tolerancia en ningún partido, ni en ningún horario. Esto es tanto para los equipos como para el cuerpo arbitral.

7.– Equipos que se dividen en "A" Y "B" NO podrán reforzarse entre ellos en torneo regular ni en finales, todo lo contrario a esto será perdida del partido.



APERTURA 2025
DEL 25 DE ENERO AL 21 DE JUNIO

8.– Habrá sanción para los equipos que intenten robar jugadores. Se llevara investigación con equipos que tengan antecedentes.

9.– Toda protesta en cuestión de edad en niños o documentación se deberá levantar con la cantidad de \$1500 en mano, si esta procede a favor se le regresara integro su dinero y se sancionara al equipo como lo dicta el reglamento de FEDERACION MEXICANA DE FUTBOL A.C. y el reglamento interno ASTURIAS FC. de no proceder se le remunerara al equipo protestado. Esto con la finalidad de que toda protesta sea hecha con veracidad.

10– Las protestas de partido tendrán que ser antes y durante. Al termino del partido ya no se tomara en cuenta la protesta. El equipo protestante por medio del capitán o delegado tendrá que hacérselo saber al arbitro para que se le informe al equipo contrario y este enterado que hay una protesta. Todo esto tendrá que ser antes del silbatazo final del encuentro.

TODA PROTESTA PROCEDERA ANTES, DURANTE, EN MEDIO TIEMPO, Y ANTES DE DAR EL SILBATAZO FINAL. DESPUES DE ESE LAPSO POR NINGUN MOTIVO PROCEDERA LA PROTESTA



APERTURA 2025

DEL 25 DE ENERO AL 21 DE JUNIO

11.- Cada equipo tendrá la obligación de presentar un balón sea local o sea visita, si el balón por X motivo llegara a faltar (que se ponche en un partido anterior y/o se vuele a los terrenos alternos) deberá hacérselo saber al arbitro para que este levante un reporte y así no afecte al equipo en sus sig. Partidos. Si ocurriera dentro del encuentro (balón ponchado o volado) se podrá continuar con un balón de otra marca pero en optimas condiciones.

12.-- La porra deberá estar acomodada desde el inicio del partido y así permanecer o no se podrá iniciar el encuentro.

13.- *QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO PELOTEAR Y CALENTAR EN PORTERIAS, BRINCARSE LAS MAYAS Y/O DAÑAR INFRAESTRUCTURA DE LOS CAMPOS. DE CAUSAR ALGUN DAÑO YA SEA JUGADOR, PORRA O DT, LA ESCUELA CORRESPONDIENTE DEBERA HACERSE RESPONSABLE Y PAGAR EL COSTO*.

14.- Jugadores y/o porras que se encuentren tomando en bancas, y áreas prohibidas se sancionara al club con perdida de partido



APERTURA 2025

DEL 25 DE ENERO AL 21 DE JUNIO

15.– Queda prohibido introducir comidas y/o bebidas alcohólicas.

16.– Queda prohibido dejar partidos tirados. De lo contrario se hará acreedor a una multa de \$2000, que será distribuida de la siguiente manera \$1000 que serán otorgados al equipo afectado y \$1000 a la liga para cubrir árbitros y canchas. Solo se concede permiso una semana antes; Y quedara como partido pendiente, posteriormente se dará fecha para jugarlo.

17.– No habrá discusión ni enfrentamiento con las porras si alguna comete falta (ya sea por alcohol, agresión verbal al cuerpo arbitral y/o porra contraria) la primera acreditara a una llamada de atención, la segunda se sancionara con un partido, a la porra del equipo infractor por lo cual no podrá estar en cancha a menos de 50m. Con la tercer llamada de atención se sancionara sin programar al equipo.



APERTURA 2025
DEL 25 DE ENERO AL 21 DE JUNIO

18.– La fecha limite de registro es en la jornada 12 se podrá dar de alta 1 jugador mas y en la jornada 14 otro jugador mas. Siendo esta la ultima jornada.

19.– Se acepta la clausula de la participación de jugadores por diagnostico medico (con documento oficial).

ATENTAMENTE:
LIGA ASTURIAS FC.

NO CORRO DETRÁS DE UN BALON
CORRO DETRÁS DE UN SUEÑO